

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC)

Subcomisión/es: Grado y Máster

Presidente: Manuel Chicharro Santamaría (Decano)

Secretaria: Ana María Martín Castro (Vicedecana de Calidad e Innovación Educativa)

CGC de la Facultad: Alejandro Braña de Cal, Carmen M.ª Casado Santana, Gabriel Díez de la Cortina García, Francisco Javier Fernández Alonso, Ismanuel Rabadán Romero.

Consejo Social: Irene Delgado Sotillos.

Coordinadores de Titulación: Ernesto Arganda Carreras, Elvira Esteban Fernández, Raúl Fernández Martín, Alberto Fraile Carrasco, Miguel Gómez Heras, Félix Hernández Pérez, César Agustín López Santiago, Elena S. López Torres, Zahara Martínez de Pedro, Mario Mencía Caballero, Juan José Nogueira Pérez, Julia Novo Martín, Jesús Page Utrilla, Mónica Revenga Parra, Miguel Ángel Rodríguez Gabriel, Rosa Roy Barcelona, Miguel Ángel Sánchez Conde, Jorge Sánchez Marcos (representado por José Ramón Ares Fernández), Susana Santoyo Díez, Carlos Varea González.

Unidad de Gestión del SGIC de la Facultad: Elena Acosta García

Invitados: Begoña Fernández Calvín (Vicedecana de Estudios de Grado), Ana Isabel Ruiz García (Vicedecana de Estudios de Posgrado), Sonia Ortega Rodríguez Cabra (Oficina de Prácticas Externas y Calidad)

Excusaron su asistencia: Pablo Acebes Vives, Giovanni Bottari, José María Carrascosa Baeza, Manuel Juan Macía Barco, Iván Jesús Melero López, Eva M.ª Richard Rodríguez, Mónica Rodríguez García-Risco, Eduardo Sicilia Cavanillas, María Dolores Ynsa Alcalá.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (Acta n.º: 45 Fecha: 2025-09-16)
2. Aprobación, si procede, de la versión V4 del Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias.
3. Aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad 2024-2025.
4. Aprobación, si procede, del Plan de Mejora del SIGC de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias para el 2026 y valoración y/o cierre del Plan de Mejora del SIGC para el 2025.
5. Aprobación, si procede, de la composición actualizada de los miembros de los Grupos Mixtos de Seguimiento y Mejora.
6. Aprobación, si procede, del Informe del SIGC de la memoria de modificación sustancial del Grado en Biología.
7. Aprobación, si procede, de la memoria de modificación sustancial del Grado en Química.
8. Aprobación, si procede, de la memoria de modificación sustancial del Máster en Física Teórica.
9. Otros asuntos.
10. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano da comienzo a la reunión las 10:15 h. en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias, y cede la palabra a la vicedecana de Calidad e Innovación Educativa, que, a su vez, da la bienvenida a la Comisión de Garantía de Calidad a los profesores Miguel Ángel Sánchez Conde, delegado del decano para el Grado en Física; Raúl Fernández Martín, coordinador del Máster en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos; Jorge Sánchez Marcos, coordinador del Máster en Energías y Combustibles para el Futuro, y a la profesora Pilar Amo Ochoa, coordinadora del Máster en Química Aplicada. Igualmente, la vicedecana da la bienvenida a Julia Gómez Catasús, representante de PDI no permanente en Junta de Facultad; Francisco Javier Fernández Alonso, representante de PDIF en Junta de Facultad, y Gabriel Díez de la Cortina García e Iván Jesús Melero López, representantes de estudiantes en Junta de Facultad. La vicedecana agradece también la dedicación de los miembros salientes de la Comisión de Garantía de Calidad.

Asimismo, la vicedecana expresa su reconocimiento por el trabajo desempeñado durante el curso pasado por Ekaterina Shepelina, de la Oficina de Prácticas Externas y Calidad de la Facultad, y da la bienvenida a Sonia Ortega Rodríguez Cabra.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (Acta n.º: 45 Fecha: 2025-09-16)

El acta se aprueba por asentimiento sin ninguna modificación.

2. Aprobación, si procede, de la versión V4 del Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias.

La vicedecana recuerda que la acción de mejora 2025-2, incluida en el Plan de Mejora para 2025, contempla la revisión y actualización de la versión V3 del Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad, aprobada en febrero de 2025. El nuevo borrador de la V4 del Manual que se presenta a la Comisión ha sido revisado por el Equipo Decanal, los Grupos Mixtos de Seguimiento y Mejora y la Unidad de Calidad de los Estudios.

El representante del estamento de estudiantes Gabriel Díez de la Cortina solicita cambios formales del Manual; no obstante, se acuerda que los remita a la vicedecana por correo electrónico con el fin de no prolongar innecesariamente la reunión. Asimismo, el representante de estudiantes plantea otra serie de reclamaciones en relación con el contenido del Manual:

1. *Se solicita que en las Comisiones Técnicas de Seguimiento (CTS) de las titulaciones haya representación del estudiantado mediante un miembro designado por el Consejo de Estudiantes del Centro.*

El decano indica que, de facto, dicha representación ya está incluida a raíz de una petición realizada por el estudiantado al Consejo de Gobierno. Se abre un debate en el que se clarifica la forma en que están constituidas las CTS. El representante de estudiantes pregunta también por el reglamento interno de cada una de las CTS, y el decano y la vicedecana recuerdan la existencia de un único reglamento para todas ellas.

2. *Se solicita que el Consejo de Estudiantes de la UAM, así como el del Centro, tengan acceso a los resultados de las encuestas y que así quede reflejado en el Manual.*

El decano señala que es el Consejo de Gobierno de la UAM el órgano competente para aprobar dicho acceso pormenorizado a las encuestas, previo informe positivo de la Asesoría Jurídica. En el momento actual no se da esta circunstancia, por lo que no es posible dejar plasmado en el Manual algo para lo que no se dispone de autorización.

Se somete a votación a mano alzada la incorporación al Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias de una modificación (acceso a las encuestas por parte del Consejo de Estudiantes), que no es posible cumplir en este momento. El resultado es de 29 votos en contra, 2 votos a favor y 1 abstención, por lo que la solicitud queda desestimada.

3. *Se solicita una mayor representación del estudiantado en los Grupos Mixtos de Seguimiento y Mejora.*

El decano responde que los Grupos Mixtos de Seguimiento y Mejora no son órganos colegiados, sino grupos de trabajo que emanan de la Comisión de Garantía de Calidad y que, en el momento de su aprobación, no se consideró necesaria la participación del colectivo de estudiantes en determinados grupos. Señala asimismo que estos grupos constituyen una herramienta eficaz para debatir propuestas antes de su elevación a la Comisión de Garantía de Calidad, y que un aumento del número de miembros podría reducir su eficacia.

Francisco Javier Fernández, representante del PDIF, manifiesta su apoyo a la propuesta del representante de estudiantes en relación con la incorporación de representantes de otros estamentos a los grupos mixtos de trabajo. Asimismo, expresa su malestar respecto a la situación de las encuestas, su sesgo y el valor que se otorga a Docencia con una participación tan reducida. La vicedecana responde que la CGC ya ha intentado abordar la problemática de la participación en las encuestas de opinión y que la Facultad ha trasladado a la Comisión de Coordinación Académica su parecer al respecto.

El decano señala que no existe inconveniente en modificar la representación en los Grupos Mixtos de Seguimiento y Mejora, respetando el procedimiento descrito en el Manual. Se insta al representante del PDIF y al de estudiantes a que formulen propuestas razonadas, que serán estudiadas y valoradas.

Finalmente, la versión V4 del Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias se aprueba por asentimiento.

3. **Aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad 2024-2025.**

La vicedecana recuerda que es función de la CGC presentar a la Junta de Facultad el informe de seguimiento del SIGC de la Facultad junto con el plan anual de mejora. El documento que se propone para su aprobación es el segundo Informe de Seguimiento Interno del SIGC de la Facultad posterior a su Acreditación institucional y abarca el período comprendido entre julio de 2024 a diciembre de 2025.

Los 8 apartados en los que se estructura son coincidentes con los criterios del SISCAL y con los procedimientos de nuestro Manual del SIGC. Presenta además la misma estructura que el modelo de informe de seguimiento externo de la acreditación del Centro, que se presentará a la Fundación para el Conocimiento madri+d a lo largo del próximo mes de febrero.

El informe se aprueba por asentimiento.

4. **Aprobación, si procede, del Plan de Mejora del SIGC de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias para el 2026 y valoración y/o cierre del Plan de Mejora del SIGC para el 2025.**

En cuanto al Plan de Mejora del SIGC para el 2025, aprobado por la Junta de Facultad el pasado mes de septiembre, las dos acciones de mejora que quedaban pendientes de conclusión de ejercicios anteriores se han completado al 100% y se dan por cerradas.

Acción de mejora 2023-7: Fue valorada por el GSM-3 (Orientación a los estudiantes y movilidad) y estaba centrada en dar visibilidad al PAT. Se da por completada al 100%.

Acción de mejora 2024-3: El grupo de trabajo creado expresamente para facilitar a los coordinadores de titulación la tarea de la elaboración del informe de seguimiento, se reunió el pasado 10 de octubre de 2025 y ya se han completado las medidas acordadas:

- i. La vicedecana de Calidad e Innovación Educativa ha elaborado un manual con instrucciones específicas para la elaboración del informe anual de seguimiento interno.
- ii. La Oficina de Calidad del Centro ha elaborado ficheros Excel desagregados por titulaciones de los datos disponibles en GeDoc para preparar los informes de seguimiento, facilitando así su consulta.

Todas las acciones del Plan de Mejora del 2025 y su grado de ejecución, así como una descripción de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejora del 2026, están disponibles en la documentación enviada a la CGC. No obstante, la vicedecana enviará por correo electrónico a los coordinadores de titulación un resumen de las acciones de mejora que afecten directamente sus tareas de coordinación.

El Plan de Mejora del SIGC para el 2026 se aprueba por asentimiento.

5. **Aprobación, si procede, de la composición actualizada de los miembros de los Grupos Mixtos de Seguimiento y Mejora.**

La vicedecana presenta a los nuevos miembros de los GSM's:

- GSM1: Jorge Sánchez Marcos (coordinador de Máster)
- GSM2: Margarita Guardia Cordero (miembro de la Comisión de Posgrado)
- GSM3: Julia Gómez Catasús (miembro de la Comisión de Estudiantes) y Gabriel Díez de la Cortina García (miembro de la CGC).
- GSM4: Eva M^a Richard (coordinadora de Grado)
- GSM5: Iván Jesús Melero López (representante de estudiantes en Junta de Facultad)

Francisco Javier Fernández Alonso solicita una mayor representatividad de los estamentos de estudiantes y PDIF de cara al futuro. El decano le indica que se trasladen las propuestas de cambio a la vicedecana, que se ofrece a escuchar las propuestas que se le planteen. El representante de PDIF solicita también votación para la aprobación de la nueva composición de los grupos mixtos. Se aprueba por mayoría con 27 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

6. Aprobación, si procede, del Informe del SIGC de la memoria de modificación sustancial del Grado en Biología.

La vicedecana recuerda que esta propuesta de modificación sustancial fue valorada favorablemente por la CGC el 16 de septiembre de 2025 y aprobada por la Junta de Facultad el 24 de septiembre y consiste esencialmente en:

- Semestralización de las asignaturas anuales
- Reducción del número de ECTS de dos de las asignaturas obligatorias, junto a la incorporación de una nueva asignatura obligatoria y 2 optativas

Actualmente la documentación se ha incorporado a la plataforma y está siendo revisada por el Servicio de Estudios de Grado. Queda pendiente del informe vinculante del SIGC, para enviar la solicitud, que se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de la memoria de modificación sustancial del Grado en Química.

La vicedecana recuerda que en el Grado en Química se ha implementado la modalidad de Mención Dual en el curso 2025-26. La propuesta en la que se sustenta la modificación consiste en incorporar una nueva entidad colaboradora y, por consiguiente, una nueva plaza a la Mención Dual. El representante de estudiantes comenta que desconoce el nuevo plan formativo de la Mención Dual. En su opinión el plan formativo se debería poder conocer antes de aprobar la propuesta para saber si es coherente con los objetivos del grado.

El decano y la vicedecana de Estudios de Grado explican que se trata de una modificación de carácter sustancial porque así lo considera la Fundación para el Conocimiento madri+d, si bien no cambia el plan de estudios, que se modificó el año pasado, consistente en la estructuración de la Mención Dual en las materias correspondientes. Tampoco se modifican las guías docentes. La actual modificación supone que, en lugar de haber cinco entidades colaboradoras y seis plazas, serán seis las entidades y siete las plazas ofertadas. La vicedecana de Estudios de Grado ofrece presentar a la Comisión los proyectos formativos ya aprobados por la Fundación con las actuales entidades participantes. El representante de estudiantes y el de PDIF solicitan votación para la aprobación de este punto, ya que creen necesario conocer lo que el/la estudiante va a realizar en la empresa. Se informa que el seguimiento del estudiantado se realiza tanto por tutores académicos como por tutores profesionales y los proyectos formativos pueden contener información confidencial.

La vicedecana de Calidad e Innovación Educativa solicita la aprobación de dos documentos:

- P2-1 D2A (propuesta de modificación)
- P2-1 D2D (valoraciones de la propuesta realizadas por el GMSM1 y por la Comisión de Docencia del Centro)

La propuesta de modificación sustancial del Grado en Química se aprueba por votación con 29 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

8. Aprobación, si procede, de la memoria de modificación sustancial del Máster en Física Teórica.

La vicedecana resume los aspectos más relevantes de la modificación:

- Ampliación del número de plazas de nuevo ingreso de 20 a 25 en el itinerario de Partículas Elementales y Cosmología.
- Creación de nuevas asignaturas optativas y extinción de algunas de las existentes, manteniéndose los 60 ECTS totales.

A continuación, la vicedecana de Calidad e Innovación Educativa cede la palabra a la vicedecana de Estudios de Posgrado y al coordinador del Máster en Física Teórica, para que, si lo desean, completen esta información. El coordinador del Máster precisa que actualmente el máster oferta 35 plazas, 20 en el itinerario de Partículas Elementales y Cosmología, 15 en el de Astrofísica y Física de Cosmos. Con la modificación, el itinerario de Astrofísica y Física de Cosmos se mantendría con 15 plazas y el de Partículas Elementales y Cosmología aumentaría a 25, por lo cual en total serían 40 plazas.

La vicedecana de Calidad e Innovación Educativa retoma la palabra para señalar que, al igual que en el punto anterior, son dos los documentos propuestos a la Comisión para su aprobación:

- Documento P2-1 D2A (propuesta de modificación).
- Documento P2-1 D2D (valoraciones de la propuesta realizadas por el grupo mixto GMSM1, y por la Comisión de Posgrado del Centro).

La propuesta de modificación se aprueba por asentimiento.

9. Otros asuntos

9.1. Se informa de la aprobación de la actualización de la política de Calidad de la UAM (Acuerdo 55/CG de 12-12-25, BOUAM 11/2025): Es una actualización de la Política y Objetivos de Calidad aprobada por el CG el 16-2-24. En esta actualización han participado la Comisión de Coordinación Académica y la Comisión Técnica de Estrategia y los 14 objetivos de Calidad se han refundido en 10, destacando el objetivo de mejora continua del programa DOCENTIA-UAM y el objetivo de mejora de los mecanismos de recogida de opinión de los distintos grupos de interés.

9.2. Se proponen las siguientes fechas de envío de los informes anuales de seguimiento interno (curso 2024-25) y las acciones de mejora asociadas:

- Envío informe aprobado por CTS: viernes 8 de mayo de 2026
- Revisión por pares:
 - Asignación: martes 12 de mayo de 2026
 - Recepción de revisiones: miércoles 20 de mayo de 2026
- Envío documentos finales con posibles correcciones incluidas de los revisores: lunes 25 de

mayo de 2026.

No hay ninguna intervención contraria a estas fechas, por lo que se dan por definitivas para el curso actual. La vicedecana enviará esta información por correo electrónico a todos los coordinadores de titulación.

9.3. El GMSM5 ha analizado las propuestas de cambios del sistema de encuestas enviadas por los coordinadores de titulación. Las conclusiones alcanzadas por el grupo de trabajo se han trasladado a la Unidad de Calidad de los Estudios que tiene previsto informar en el primer semestre del año en curso sobre los cambios proyectados a nivel de Universidad para incrementar la participación en la cumplimentación de las encuestas.

10. Ruegos y preguntas

El representante de estudiantes solicita información sobre el informe estratégico que la UAM ha planteado elaborar. El decano le responde que es la Comisión Técnica de Estrategia la que va a preparar el informe estratégico de la Universidad, a partir de los criterios que tenga establecidos el equipo de gobierno. También pregunta acerca de la modificación sustancial del Máster en Química Aplicada, indicando además que no existe ningún representante de estudiantes en la Comisión encargada de elaborar la propuesta de dicha modificación. La vicedecana de Estudios de Posgrado aclara que en el curso actual no hay ningún representante en la CTS porque el máster no se ha impartido y, por consiguiente, no se ha nombrado delegado/a. Sin embargo, la vicedecana matiza que aún no se ha decidido proponer una modificación sustancial de la titulación, estando actualmente estudiando diferentes opciones.

El representante de estudiantes vuelve a solicitar que se faciliten los resultados de las encuestas al estudiantado. La vicedecana indica que transmitirá su petición a la Comisión de Coordinación Académica.

El representante de PDIF solicita que las encuestas se hagan en papel con el fin de incrementar la participación. El decano apela a la sostenibilidad ambiental y al coste asociado del personal que se encargaría de las encuestas. Opina que hay que buscar otras alternativas distintas al modelo actual.

La vicedecana recuerda la necesidad de subir las actas de las reuniones de las CTS a la carpeta de GeDOC, así como que los delegados/as del decano deberán también enviar dichas actas por correo electrónico al Decanato de la Facultad, con copia a la vicedecana de Estudios de Grado. Igualmente recomienda no realizar encuestas no oficiales, cuya cumplimentación vaya en detrimento de la participación en las encuestas institucionales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:01 h.

Fdo: Ana María Martín Castro
Secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad